REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN:	**50 001 33 33 001 2014 00275 00**
MEDIO DE CONTROL:	**REPETICIÓN**
DEMANDANTE:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
DEMANDADO:	**FRANKLIN GERMAN CHAPARRO**

Vencido el término dispuesto en el inciso final del artículo 49 del C.G.P., sin que compareciera a notificarse la abogada MARISOL BARAJAS TORRES, se dispone su relevo previa compulsa de copias al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta conforme lo autoriza el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el numeral 9 del artículo 50 ibídem, en consecuencia, por secretaría remítase copia del auto del 25 de abril de 2016 y de la presente providencia, así como de los folios 122 a 124 (vuelto).

Como consecuencia de lo anterior procede a designarse en su lugar como CURADOR AD LÍTEM para que actúe en representación del señor FRANKLIN GERMAN CHAPARRO, dentro del proceso de la referencia, y se surta la notificación personal del auto admisorio de la demanda que se dictó, a la abogada **YENCY NARDELLI BENJUMEA RODRIGUEZ** identificada con la C.C. No. 40.444.968, quien podrá ser ubicada en la dirección Calle 40 No 33A - 20 Centro de Villavicencio o en Multifamiliares Centauros A2 Apto 101 de la misma ciudad, en el teléfono fijo 6724439 y celular 3102818986.

Se advierte a la abogada que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del C.G.P, la presente designación es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio, en razón de lo anterior, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº **22** del **28 de junio de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria